



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL RELATIVO AL ATENTADO OCURRIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN CULIACÁN, SINALOA, DONDE RESULTARON HERIDOS, UN CIVIL, DIEZ ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO, Y CINCO MILITARES MÁS PERDIERON LA VIDA.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Defensa Nacional de la LXIII Legislatura del Senado de la República, le fueron turnados para su estudio y dictamen correspondiente, las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

- Por el que se solicita a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional a que convoque al Secretario de la Defensa, Secretario de Gobernación y Procuradora General de la República a comparecer e informen sobre los hechos ocurridos en Culiacán, Sinaloa; se exhorta a la Secretaría de la Defensa, al Comisionado Nacional de Seguridad y al Gobierno del estado a que presenten un informe puntual sobre las condiciones en que se dio la emboscada al convoy del ejército y las causas que impidieron brindar un apoyo inmediato y se exhorta a la PGR, para que investigue los hechos y presente un informe puntual a esta Soberanía.
- Por el que se rinde homenaje a los militares caídos en el desempeño de sus funciones en Culiacán, Sinaloa.
- Por el que el Senado de la República condena enérgicamente el atentado contra los elementos del Ejército Mexicano ocurrido el 30 de septiembre de 2016 en Culiacán, Sinaloa, y envía sus más sinceras condolencias a los familiares y compañeros de los elementos caídos, así como deseos de una pronta recuperación a los soldados heridos.
- Que reconoce, respalda y agradece las acciones de las Fuerzas Armadas de la Nación, para salvaguardar la paz, tranquilidad, integridad y vida de los mexicanos y reprueba el cobarde atentado en contra de militares ocurrido en la madrugada del viernes 30 de septiembre en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

De igual modo, la Mesa Directiva comunicó Acuerdo del Congreso del estado de Tamaulipas, por el que "se condena enérgicamente las hechos criminales, acontecidos el viernes 30 de septiembre de 2016, en la entrada del municipio de Culiacán, Sinaloa, en los que perdieron la vida cinco miembros del Ejército Nacional Mexicano y resultaron heridas al menos diez; asimismo expresa su solidaridad con la familia de los militares que perdieron la vida".

En virtud de lo anterior, y por conveniencia metodológica y economía procesal parlamentaria, se ha estimado conveniente producir este dictamen conjunto.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL RELATIVO AL ATENTADO OCURRIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN CULIACÁN, SINALOA, DONDE RESULTARON HERIDOS, UN CIVIL, DIEZ ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO, Y CINCO MILITARES MÁS PERDIERON LA VIDA.

Así, los Senadores Integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, con fundamento en los artículos 85, 86, 94, 103 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113 numeral 2, 117, 135 numeral 1, fracción I, 150 numerales 1 y 2, 182, 183 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de esta H. Asamblea el presente dictamen con base en los siguientes apartados.

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de “Antecedentes”, se da constancia del proceso legislativo, en su trámite y recibo de turno para el dictamen de las Propositiones con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo de “Objetivo”, se sintetizan las Propositiones con Punto de Acuerdo en estudio;
- III. En el capítulo de “Consideraciones”, la Comisión de Defensa Nacional expresa los razonamientos y argumentos de valoración, así como los motivos que sustentan la decisión de aprobar las Propositiones con Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- En Sesión Ordinaria del Pleno del Senado de la República celebrada el 5 de octubre de 2016, los Senadores Arturo Zamora Jiménez, Luis Humberto Fernández Fuentes, Jesús Casillas Romero y Manuel Cárdenas Fonseca de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, presentaron cada uno de manera individual, Propositiones con Punto de Acuerdo en torno al atentando realizado en contra de elementos del ejército el 30 de septiembre de 2016, en Culiacán, Sinaloa.

2.- En esa misma Sesión, el Presidente de la Mesa Directiva dispuso que las cuatro Propositiones con Punto de Acuerdo se turnaran a la Comisión de Defensa Nacional, para su estudio y dictamen correspondiente.

3.- El 7 de noviembre de 2016, el Presidente de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión el Punto de Acuerdo número LXII-6, mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL RELATIVO AL ATENTADO OCURRIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN CULIACÁN, SINALOA, DONDE RESULTARON HERIDOS, UN CIVIL, DIEZ ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO, Y CINCO MILITARES MÁS PERDIERON LA VIDA.

Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, condenó enérgicamente los hechos criminales, acontecidos el viernes 30 septiembre de 2016, en la entrada del municipio de Culiacán, Sinaloa, en los que perdieron la vida cinco miembros del Ejército Nacional Mexicano y resultaron heridos al menos diez.

II. OBJETIVOS

1. Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Senador Manuel Cárdenas Fonseca, Sin Grupo Parlamentario de la LXIII legislatura del Senado de la República.

El objetivo que pretende el Senador promovente, es el que manifiesta en los cuatro puntos resolutivos de su Punto de Acuerdo, mismos que se transcriben a continuación:

“PRIMERO: Que ante la gravedad de los hechos, la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, convoque a comparecer al Secretario de la Defensa Nacional; al Secretario de Gobernación y a la Procuradora General de la República, para que informen sobre los hechos ocurridos en Culiacán, Sinaloa el pasado 30 de septiembre y sobre las acciones y avances en la investigación para el esclarecimiento expedito y deslinde de responsabilidades.

SEGUNDO: El Senado de la República exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Comisión Nacional de Seguridad; un informe puntual sobre la actuación de sus mandos en la zona donde ocurrieron los hechos, donde se den a conocer los mecanismos de coordinación y comunicación entre fuerzas de seguridad y se explique porque la patrulla que fue emboscada no recibió el apoyo con oportunidad, estando a máximo, 10 minutos la corporación más lejana del lugar de los hechos.

TERCERO. El Senado de la República, de manera respetuosa solicita al Gobierno de Sinaloa que informe sobre la actuación de la policía estatal ante los hechos ocurridos el viernes 30 de septiembre en los que perdieron la vida 6 integrantes del Ejército; que se informe por que no se apoyó con oportunidad a la patrulla del ejército. Y se informe si los grupos de reacción inmediata recientemente anunciados, fueron sólo expresión mediática.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL RELATIVO AL ATENTADO OCURRIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN CULIACÁN, SINALOA, DONDE RESULTARON HERIDOS, UN CIVIL, DIEZ ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO, Y CINCO MILITARES MÁS PERDIERON LA VIDA.

CUARTO. Se exhorta a la Procuraduría General de la República, que realice una investigación expedita para el esclarecimiento de los hechos, se sancionen las omisiones de los servidores públicos y se logre la captura de los responsables de estos lamentables hechos.”

2. Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Busca que la Honorable Asamblea guarde un minuto de silencio en honor a los cinco elementos pertenecientes a la 24 compañía de Infantería no Encuadrada, ubicada en San Ignacio, que lamentablemente fallecieron en el ejercicio de sus funciones la semana pasada al ser emboscados por un grupo armado en Culiacán, Sinaloa.

3. Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Senador Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El objetivo que busca el Senador promovente, es el que señala en sus tres puntos resolutivos que se transcriben a continuación:

“PRIMERO. El Senado de la República condena enérgicamente el atentado contra los elementos del Ejército Mexicano ocurrido el 30 de septiembre de 2016 en Culiacán, Sinaloa, y envía sus más sinceras condolencias a los familiares y compañeros de los elementos caídos, así como deseos de una pronta recuperación a los soldados heridos.

SEGUNDO.- El Senado de la República manifiesta su respaldo absoluto al Ejército Mexicano en las acciones que realiza cotidianamente para garantizar la seguridad de los mexicanos.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Procuraduría General de la República, se lleven a cabo las investigaciones correspondientes para castigar con todo el peso de la ley a los responsables del atentado ocurrido el 30 de septiembre del año en curso en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.”



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL RELATIVO AL ATENTADO OCURRIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN CULIACÁN, SINALOA, DONDE RESULTARON HERIDOS, UN CIVIL, DIEZ ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO, Y CINCO MILITARES MÁS PERDIERON LA VIDA.

4. Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El objetivo que persigue, es el que promueve dentro de los tres puntos resolutivos de su Punto de Acuerdo, mismos que se transcriben a continuación:

“PRIMERO.- El Senado de la República respalda, reconoce y agradece las acciones de las Fuerzas Armadas de la Nación, para salvaguardar la paz, tranquilidad, integridad y vida de los mexicanos.

SEGUNDO.- El Senado de la República manifiesta su repudio y rechazo a los arteros y criminales ataques en contra de cualquier persona, en este caso, del cobarde asesinato de seis militares en emboscada ocurrida la madrugada del viernes 30 de septiembre en las inmediaciones de Culiacán, Sinaloa.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta a la Procuraduría General de la República para que este ataque no quede impune, se esclarezcan los hechos y se castigue legalmente a los responsables.”

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. De acuerdo con las palabras pronunciadas por el Secretario de la Defensa Nacional, General Salvador Cienfuegos Zepeda¹, los elementos del Ejército Mexicano se encontraban cumpliendo con su deber en el poblado de Bacacoragua, municipio de Badiraguato, Sinaloa, para neutralizar a la delincuencia organizada y reducir la violencia.

El 30 de septiembre del año en curso, cuando los militares trasladaban a bordo de una ambulancia de la Cruz Roja a una persona en calidad de detenida, que había resultado herida durante un enfrentamiento producto de una agresión en contra de los elementos del Ejército, al ingresar al municipio de Culiacán, Sinaloa, fueron emboscados por otro grupo no contabilizado de criminales, incendiando dos vehículos militares. En ese

¹ Palabras pronunciadas por el General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional en la Ceremonia del Homenaje Póstumo al personal caído en el cumplimiento del deber, realizada en el campo Militar No. 9-A, Culiacán, Sin. <http://www.gob.mx/sedena/prensa/1-oct-2016>



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL RELATIVO AL ATENTADO OCURRIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN CULIACÁN, SINALOA, DONDE RESULTARON HERIDOS, UN CIVIL, DIEZ ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO, Y CINCO MILITARES MÁS PERDIERON LA VIDA.

reprobable suceso resultaron heridos, un civil, diez elementos del Ejército Mexicano, y cinco militares más perdieron la vida.

SEGUNDA. Quienes integramos esta Comisión de Defensa Nacional, compartimos los argumentos vertidos en los Puntos de Acuerdo materia del presente dictamen, consistentes, en que el ataque señalado no puede quedar inadvertido por este Senado de la República. La privación de la vida de nuestros militares, las condiciones del ataque y la indignación que este acto ocasiona a la sociedad mexicana, requiere de un pronunciamiento que haga patente la irritación y duelo que los mexicanos sentimos por este evento.

Merece especial atención, el acceso a la disponibilidad de armas que han tenido los grupos criminales, lo cual ha intensificado los enfrentamientos entre el Ejército y dichos grupos delictivos, interrumpiendo la paz de miles de familias mexicanas.

Por lo anterior, esos acontecimientos son un llamado a reforzar las acciones del Gobierno de la República para reestablecer el orden y la paz en Sinaloa.

TERCERA. También compartimos las motivaciones de los legisladores promoventes de los Puntos de Acuerdo en mención, para condenar desde el Senado de la República de manera enérgica el atentado ocurrido el 30 de septiembre de 2016 en Culiacán, Sinaloa, en el que perdieron la vida cinco miembros del Ejército Nacional Mexicano y resultaron heridos al menos diez, así como un civil, paramédico de la cruz roja ² que se encontraba a bordo de la ambulancia, la cual se llevaron los agresores junto con el herido.

Asimismo, reconocemos la entrega y heroísmo del Ejército Mexicano, que durante más de cien años han demostrado su lealtad institucional al Estado, formado por hombres y mujeres que día a día dedican su vida a proteger a la población en situaciones de peligro.

CUARTA. De manera particular, sobre el Punto de Acuerdo promovido por el Senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que la Honorable Asamblea guarde un minuto de silencio en honor a los cinco elementos pertenecientes a la 24 compañía de Infantería no Encuadrada, ubicada en San Ignacio, que lamentablemente fallecieron en el ejercicio de sus funciones

² *Ibidem.* <http://www.gob.mx/sedena/prensa/1-oct-2016>



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL RELATIVO AL ATENTADO OCURRIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN CULIACÁN, SINALOA, DONDE RESULTARON HERIDOS, UN CIVIL, DIEZ ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO, Y CINCO MILITARES MÁS PERDIERON LA VIDA.

la semana pasada al ser emboscados por un grupo armado en Culiacán, Sinaloa, debemos decir que el Pleno del Senado ya rindió tal honor.

En la Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día 5 de octubre del presente año, fecha de la presentación del Punto de Acuerdo referido en el párrafo anterior, la Mesa Directiva de éste Senado de la República en la voz de su Presidente, se pronunció en torno al atentado perpetrado en contra de elementos del Ejército Mexicano, condenando enérgicamente el atentado y exigiendo se llevaran a cabo las acciones correspondientes para castigar a los responsables con todo el rigor de la ley. Asimismo, el Senador Presidente la Mesa Directiva manifestó su respaldo absoluto al personal de las oficinas, jefes, oficiales y tropa del Ejército y Fuerza Aérea, en la permanente labor que desempeñan para llevar paz y tranquilidad en todo el territorio nacional; al término del pronunciamiento, solicitó a los Senadores presente guardar un minuto de silencio³.

QUINTA. En relación al Punto de Acuerdo promovido por el Senador Manuel Cárdenas Fonseca, debemos decir que si bien compartimos su punto de vista y sus preocupaciones, quienes integramos esta Comisión de Defensa nacional, consideramos que no es oportuno manifestarse para que la Comisión Bicameral de Defensa Nacional, convoque a comparecer ante su presencia a los Secretarios de la Defensa Nacional, de Gobernación y al Procurador General de la República, para que informen sobre los hechos ocurridos en Culiacán, Sinaloa y sobre las acciones y avances en la investigación para el esclarecimiento expedito y deslinde de responsabilidades.

Lo anterior, porque los Senadores que integramos esta Comisión dictaminadora en respeto a la actuación de nuestros colegas legisladores que integran la Comisión Bicameral de Defensa Nacional, consideramos que los recursos y las acciones que hayan o estén emprendiendo los integrantes de la Comisión Bicameral para estar al tanto del seguimiento al tema de la emboscada a los militares en Culiacán, estarán siendo llevadas a cabo conforme a la experiencia y buen juicio de nuestros compañeros legisladores, pero sobre todo con la discrecionalidad que les marca la ley⁴, para darle seguimiento a tan lamentables hechos ocurridos, narrados a lo largo de este Dictamen.

³ Versión estenográfica de la Sesión Ordinaria del Pleno del Senado de la República, celebrada el día 5 de octubre de 2016.

http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=4&sm=1&str=1741#_Toc463458112

⁴ De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Seguridad Nacional, la Comisión Bicameral deberá resguardar y proteger la información y documentación que se le proporcione, evitando su



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL RELATIVO AL ATENTADO OCURRIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN CULIACÁN, SINALOA, DONDE RESULTARON HERIDOS, UN CIVIL, DIEZ ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO, Y CINCO MILITARES MÁS PERDIERON LA VIDA.

En este mismo tenor, pretender que el Senado de la República exhorte a la Secretaría de la defensa Nacional y a la Comisión Nacional de Seguridad, para que rinda un informe sobre la actuación de sus mandos en la zona donde ocurrieron los hechos, y se explique porque la patrulla que fue emboscada no recibió el apoyo oportuno, y de igual forma, el Senado de la República solicite al Gobierno de Sinaloa que informe sobre la actuación de la policía estatal ante los hechos ocurridos, y porque no brindó el apoyo con oportunidad a los elementos del ejército que fueron emboscados; quienes dictaminamos, creemos podría entorpecer las investigaciones que la Procuraduría General de la República (PGR) está llevando a cabo, conforme a sus atribuciones.

No es ocioso recordar, que mediante el comunicado 1552/16 de fecha 30 de septiembre de 2016, la PGR informó que a través de la Subprocuraduría de Control Regional de Procedimientos Penales y Amparo, en su Delegación Estatal en Sinaloa, inició una Carpeta de Investigación contra quien o quienes resulten responsables del delito de Homicidio, daños, lesiones y Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, por los acontecimientos registrados la madrugada de este viernes en Culiacán, Sinaloa, donde elementos del Ejército Mexicano fueron agredidos por civiles armados⁵.

En este sentido, quienes suscribimos el presente Dictamen, creemos que no sería prudente requerir información a los entes de gobierno que refiere el Senador Manuel Cárdenas, y con ello poner en riesgo la investigaciones que se estén llevando a cabo, las cuales por obvias razones requieren de confidencialidad para llevarse a buen término, pues una de las cosas que exige la sociedad mexicana, y con ella este Senado de la República es que se esclarezcan los hechos, se encuentre a los culpables y se les castigue conforme a la ley.

Ahora bien, en lo que si concordamos es en el resolutivo "Cuarto" del Punto de Acuerdo promovido por el Senador Manuel Cárdenas, el cual refiere a que se realice un exhorto a la PGR, para que realice una investigación expedita para la esclarecimiento de los hechos, que para el caso, sería un exhorto por parte de este Senado de la República para que continúe con las investigaciones.

uso indebido, sin que pueda ser difundida o referida. En caso contrario, se aplicarán las sanciones que las leyes prescriban.

⁵ Procuraduría General de la República. Comunicado 1552/16. En: <https://www.gob.mx/pgr/prensa/inicia-pgr-carpeta-de-investigacion-por-agresion-a-efectivos-militares-en-sinaloa-comunicado-1552-16>



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL RELATIVO AL ATENTADO OCURRIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN CULIACÁN, SINALOA, DONDE RESULTARON HERIDOS, UN CIVIL, DIEZ ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO, Y CINCO MILITARES MÁS PERDIERON LA VIDA.

SEXTA. Al igual que los promoventes, esta Comisión considera que los actos mencionados, representan un atentado contra de todos los mexicanos, los cuales no pueden quedar impunes, siendo necesario un llamado para condenarlos y honrar con justicia la memoria de las personas que entregaron su vida en el cumplimiento de su deber.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Defensa Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 86, 93 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113 numeral 2, 117, 135 numeral 1, 150 numerales 1 y 2, 182 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración del Pleno del Senado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República reconoce las acciones que de las Fuerzas Armadas de la Nación, para salvaguardar la paz, tranquilidad, integridad y vida de los mexicanos.

SEGUNDO. El Senado de la República condena enérgicamente el atentado ocurrido el 30 de septiembre de 2016 en Culiacán, Sinaloa, donde resultaron heridos, un civil, diez elementos del Ejército Mexicano, y en el que cinco militares perdieron la vida.

TERCERO. El Senado de la República exhorta a la Procuraduría General de la República a que continúe con las investigaciones, para que la agresión en contra de elementos del Ejército Mexicano en Culiacán, Sinaloa no quede impune, se esclarezcan los hechos y se castigue legalmente a los responsables.

CUARTO. El Senado de la República se da por enterado del Acuerdo del estado de Tamaulipas, por el que “se condena enérgicamente los hechos criminales, acontecidos el viernes 30 de septiembre de 2016, en la entrada del municipio de Culiacán, Sinaloa, en los que perdieron la vida cinco miembros del Ejército Nacional Mexicano y resultaron heridas al menos diez; asimismo expresa su solidaridad con la familia de los militares que perdieron la vida”.

Senado de la República, 13 de diciembre de 2016.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL RELATIVO AL ATENTADO OCURRIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN CULIACÁN, SINALOA, DONDE RESULTARON HERIDOS, UN CIVIL, DIEZ ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO, Y CINCO MILITARES MÁS PERDIERON LA VIDA.

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

SEN. FERNANDO TORRES GRACIANO
PRESIDENTE

SEN. JOEL AYALA ALMEIDA
SECRETARIO

SEN. MIGUEL BARBOSA HUERTA
SECRETARIO

SEN. CARLOS ROMERO DESCHAMPS
SECRETARIO

SEN. PATRICIO MARTÍNEZ GARCÍA
INTEGRANTE



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL RELATIVO AL ATENTADO OCURRIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN CULIACÁN, SINALOA, DONDE RESULTARON HERIDOS, UN CIVIL, DIEZ ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO, Y CINCO MILITARES MÁS PERDIERON LA VIDA.

SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA
INTEGRANTE

SEN. SANDRA LUZ GARCÍA GUJARDO
INTEGRANTE

SEN. IRIS VIANEY MENDOZA MENDOZA
INTEGRANTE

SEN. LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO
INTEGRANTE

SEN. MARCELA GUERRA CASTILLO
INTEGRANTE

SEN. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE